



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO III	No. 0093	Martes, 18 de Febrero del 2014	
Primer Período Receso		Primer Año	

Gaceta

Parlamentaria

Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

Gaceta Parlamentaria

» Presidenta:

Dip. María Hilda Ramos Martínez

» Primera Secretaria:

Dip. Eugenia Flores Hernández

» Segunda Secretaria:

Dip. María Guadalupe Medina Padilla

» Secretario General:

Ing. J. Refugio Medina Hernández »

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubin Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

4.- LECTURA DE LA SINTESIS DE CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DEL OFICIO RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, SOLICITE AL GOBIERNO ESTADOUNIDENSE DETENGA LAS DEPORTACIONES DE LOS INMIGRANTES MEXICANOS EN SU PAIS, HASTA NO QUEDAR APROBADA LA REFORMA MIGRATORIA QUE TIENEN LOS ESTADOS UNIDOS EN PROCESO.

7.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS, MIGUEL ALONSO REYES, HAGA LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION (SAGARPA), Y A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A FIN DE QUE SE REINTEGRE AL ESTADO DE ZACATECAS, EL APOYO ECONOMICO A LOS PRODUCTORES DEL CICLO AGRICOLA 2013.



8.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA A LA COMISION DE VIGILANCIA DE LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, ORDENE A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, AUDITE Y REVISE LA PLANEACIÓN, DISEÑO, CAPACITACION Y MANTENIMIENTO, ASI COMO TODOS LOS COSTOS DE TODA LA OBRA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO OSIRIS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.

9.- ASUNTOS GENERALES. Y

10.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARIA HILDA RAMOS MARTINEZ



2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2014, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ; AUXILIADA POR LAS LEGISLADORAS EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ Y MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 12 HORAS CON 29 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 07 DIPUTADOS PRESENTES Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de la Síntesis de Correspondencia.
4. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se solicita se autorice al Gobierno del Estado de Zacatecas enajenar un bien inmueble a favor del Instituto de Cultura física y Deporte.
5. Asuntos Generales; y,
6. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA PRESIDENTA, PROCEDIÓ A REALIZAR LA DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ACTO CONTÍNUO, LA DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.



ENSEGUIDA LA DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE SOLICITA SE AUTORICE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

I.- EL DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, CON EL TEMA: “MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC; JUAN ANGEL CASTAÑEDA LIZALDE”.

II.- EL DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL, CON EL TEMA: “MINERÍA” Registrándose en ésta participación para “HECHOS”, los Diputados: Eugenia Flores Hernández y Cliserio del Real Hernández.

III.- EL DIP. CLISERIO DEL REAL HERNÁNDEZ, CON EL TEMA: “PROMULGACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA”.

IV.- LA DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ, CON EL TEMA: “14 DE FEBRERO: POR UN NOVIAZGO SIN VIOLENCIA”.

V.- EL DIP. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, CON EL TEMA: “EXBRASEROS”. Registrándose en ésta participación para “HECHOS”, los Diputados: Héctor Zirahuén Pastor Alvarado, Alfredo Femat Bañuelos, Eugenia Flores Hernández, José Luis Figueroa Rangel, María Hilda Ramos Martínez y Cliserio del Real Hernández.

VI.- EL DIP. HÉCTOR ZIRAHUÉN PASTOR ALVARADO, CON EL TEMA: “CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES”. Registrándose en ésta participación para “HECHOS”, el Diputado: Cliserio del Real Hernández.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y ESTANDO AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, CITANDO A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, PARA EL DÍA MARTES 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2014, A LAS 11:00 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Presidencia Municipal de Guadalupe, Zac.	Hacen entrega de un ejemplar del Plan de Desarrollo Municipal, que el Ayuntamiento pretende ejecutar durante el período constitucional 2013 – 2016.
02	Auditoría Superior del Estado.	Presentan escrito de Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra del Presidente Municipal, Síndico y Regidores del Ayuntamiento de Monte Escobedo, Zac., por irregularidades cometidas durante el ejercicio fiscal 2011.
03	Presidencias Municipales de Guadalupe, Genaro Codina, Moyahua de Estrada, Vetagrande, Calera, Tlaltenango de Sánchez Román, Chalchihuites, Morelos y el Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo, Zac.	Remiten un ejemplar de los Presupuestos de Ingresos y Egresos que regirán durante el presente ejercicio fiscal.
04	Presidencias Municipales de Tepetongo, Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas y Morelos, Zac.	Hacen entrega del Informe contable y financiero que contiene la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013.
05	Presidencias Municipales de Trancoso, Villa González Ortega, Sombrerete, General Enrique Estrada, Chalchihuites y Melchor Ocampo, Zac.	Remiten escrito, solicitando a esta Legislatura se les conceda una prórroga para efectuar la entrega de su Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013.
06	Presidencia Municipal de Loreto, Zac.	Remiten resúmenes y copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los días 25 de noviembre, y los días 11 y 24 de diciembre del 2013.



4.-Iniciativas:

4.1

H. LXI Legislatura del Estado de Zacatecas

Presente.

Diputado José Guadalupe Hernández Ríos, integrante de la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Representación Popular, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, bajo la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Gobierno de Barack Obama ha deportado más migrantes latinos en la historia reciente de los Estados Unidos que en otras épocas, incluso por encima de sus antecesores el republicano George W Bush y el demócrata Bill Clinton; al finalizar el año anterior fueron deportados de Estados Unidos casi un millón de mexicanos, según el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, tan solo el estado de Arizona deportó a casi 100 mil mexicanos. El suceso es de por si dramático, las autoridades migratorias acuden a las fábricas o centros de trabajo y extraen a los migrantes y en ese mismo momento son llevados a las fronteras con Baja California, Sonora o Chihuahua sin posibilidad de que regresen a sus hogares, pues de hacerlo inmediatamente son encarcelados.

Estos actos no solo los consideramos aberrantes, pues los inmigrantes en presencia ilegal son arrancados de sus familias de manera inhumana, sino también intolerantes pues, lejos de ser una amenaza para el país, brindan un enorme beneficio a la productividad de la economía estadounidense.

Las deportaciones no se detendrán mientras sigan vigentes las leyes migratorias y el actual programa del gobierno norteamericano denominado “comunidades seguras” que está resultando perverso pues al parecer tratan de hacer una limpieza antes de que entre en vigor una reforma migratoria que beneficiaría al estatus legal de los migrantes, de aquí la importancia de aprobar dicha reforma pues de lo contrario continuarán las deportaciones en contra de los obreros como si se tratase de criminales, que lo único que hacen es llevar el sustento a sus familias.

Los deportados no podrán regresar a Estados Unidos mínimo por cinco años, sin embargo, la ley prevé la posibilidad de solicitar una excepción que permita la reentrada antes de cumplirse el tiempo de castigo



impuesto a través de una waiver que significa la excepción al cumplimiento de una regla en materia migratoria, por ello apelamos a que el Gobierno Mexicano establezca las relaciones diplomáticas necesarias con Estados Unidos, primero para exhortarlo a que apresure la reforma migratoria en beneficio de una población migrante que tanto ha aportado a la economía estadounidense y segundo, proponga una tregua al gobierno de Barack Obama, ahora en su visita a nuestro país, para detener las deportaciones como un acto de humanidad, tolerancia y solidaridad con los ciudadanos mexicanos en aquel país.

Por lo antes expuesto y fundado someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero.- La Honorable LXI Legislatura del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto para que solicite al Gobierno Estadounidense detenga las deportaciones de los inmigrantes mexicanos en su país hasta no quedar aprobada la reforma migratoria que tiene Estados Unidos en proceso legislativo.

Segundo.- La Honorable LXI Legislatura del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto para que instruya a las dependencias competentes en la atención a migrantes, informen y asesoren a los mexicanos deportados sobre el procedimiento legal que pueden seguir a fin de que se reúnan nuevamente con su familia en Estados Unidos y así mismo difundan los programas gubernamentales emergentes de los que se pueden beneficiar en su calidad de repatriados.

Atentamente, Zacatecas, Zac. 17 de febrero del 2014

José Guadalupe Hernández Ríos,

H. LXI Legislatura del Estado de Zacatecas



4.2

HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe diputado Juan Carlos Regis Adame, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 97 fracción III y 104 del Reglamento General de este Poder, a fin de que se le dé trámite de urgente y obvia resolución, someto a su consideración el siguiente: PUNTO DE ACUERDO.

CONSIDERANDOS.

Primero. El programa de apoyos directos al campo denominado (PROCAMPO) surgió en el año de 1993 como un apoyo compensatorio ante la apertura comercial y agrícola que representaba el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, dado que se impactaría a los medianos y pequeños productores.

El Programa denominado (PROCAMPO) sustituyó a los sistemas y mecanismos basados en precios de garantía mediante el pago por hectárea sembrada. Desde su aparición este programa ha sido una de las herramientas de la política pública sectorial con asignaciones presupuestales por más de un 32% de los recursos canalizados a la SAGARPA.

Segundo. En la pasada administración el programa ha sido sujeto a evaluaciones que van atendiendo variables como: cobertura, número de beneficiarios, superficie total y promedio, ciclo agrícola, y tipo de cultivo. Además del cumplimiento de los requisitos establecidos en las reglas de operación.

El programa desde su creación ha cumplido con su objetivo de transferir recursos en apoyo a la economía de los productores rurales. Así mismo, ha permitido la sobrevivencia del campo mexicano concretamente de la producción ejidal que representa más de 90% a nivel nacional.

Tercero. PROCAMPO, es el programa social de carácter agrícola de mayor penetración e impacto en el sector agrícola mexicano, beneficia alrededor de 2.2 millones de productores cada año.

Adicionalmente, es un programa con alto reconocimiento por los productores del sector, convirtiéndolo en un programa apreciado entre productores agrícolas de todo tipo, ya que los beneficiarios se encuentran familiarizados con el cumplimiento de sus requisitos, su operación es eficiente y se considera como uno de los programas con mayor transparencia en el sector.



El programa se constituyó como una herramienta única, la cual atiende bajo un mismo esquema a beneficiarios de distintas características productivas y sociales. En términos generales la población que atiende el Programa puede dividirse de manera general en: beneficiarios de subsistencia, beneficiarios con potencial productivo y beneficiarios con capacidades productivas desarrolladas.

Lo anterior según el informe final sobre Evaluación Estratégica al Programa de Apoyos Directos al Campo “PROCAMPO” de 2011.

Cuarto. En ese contexto uno de los grandes logros de PROCAMPO fue constituir el más grande padrón de productores agrícolas de nuestro país, alcanzando junto con el Registro Alternativo un registro de 17 millones de hectáreas.

Sin embargo, si bien la importancia del padrón de PROCAMPO es alta debido a que permite tener un conocimiento y control sobre lo que está sucediendo en gran medida en el sector agrícola nacional, esta herramienta ha perdido paulatinamente su validez, debido preponderantemente a la limitada realización de actividades de actualización y depuración del mismo, y a las características cerradas del padrón.

Quinto. La administración que encabezó el Presidente Felipe Calderón en 2011, impulsó un decreto mediante el cual se impulsaba el proceso de geo-referencia para todos los dueños, posesionarios y ejidatarios en sus parcelas.

Sexto. El decreto anteriormente citado impulsó un proceso de medición para verificar, confirmar y corregir los límites entre los predios de los ejidatarios, esto era bueno, sin embargo, esto se estableció como requisito para los ejidatarios de cumplir con el proceso de medición llamado geo-referencia.

El incumplimiento de este proceso en el estado de Zacatecas a la fecha ha dejado a más de cinco mil ejidatarios, sin el apoyo económico del Procampo para el ciclo productivo 2013-2014. Esto por no haber realizado por diversas razones el procedimiento técnico.

Este problema se repite en varios estados del país, ello, ha provocado incertidumbre, disminución en los predios sembrados por falta del apoyo económico. En consecuencia, la falta de conducción del proceso de geo-referencia en vez de dar certidumbre y certeza al productor ha complicado su desarrollo al detener la canalización de recursos mediante la entrega del apoyo al productor.

Por otro lado, el programa ha cambiado de modalidad pasando de apoyo al campo, a PROCAMPO productivo con enfoque a la producción.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad a la Ley Orgánica y el Reglamento General de este Poder Legislativo, sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se solicite al Gobernador del Estado de Zacatecas, Miguel Alonso Reyes, haga las gestiones necesarias ante la Secretaria de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a fin de que se reintegre al Estado de Zacatecas, el apoyo económico a los productores del ciclo agrícola 2013.

Segundo. Se exhorte al C. Enrique Martínez y Martínez titular de la Secretaria de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) realice las gestiones necesarias, ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a fin de que los recursos de apoyo al programa PROCAMPO, sean reintegrados a Zacatecas y otorgados a los productores del Estado.

Atentamente

Sufragio Efectivo, no Reelección

Zacatecas, Zac., a 17 de Febrero de 2014

Diputado Juan Carlos Regis Adame



4.3

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXI

LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS,

P R E S E N T E.-

El que suscribe diputado Juan Carlos Regis Adame, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 45 y 48 fracción III de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 97 fracción III y 104 del Reglamento General de este Poder, a fin de que se le dé trámite de urgente y obvia resolución, someto a su consideración el siguiente: PUNTO DE ACUERDO.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO: La Ley de Aguas Nacionales promueve entre la población, autoridades y medios de comunicación, la cultura del agua acorde con la realidad del país y sus regiones hidrológicas, así como el Plan Nacional de Desarrollo, menciona que sobre la “Sustentabilidad Ambiental”, se plantea la estrategia de incentivar una cultura del agua que privilegie el ahorro y uso racional de la misma en el ámbito doméstico, industrial y agrícola.

Nuestro esquema jurídico básico actual que es el Programa Nacional Hídrico establece “Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura del buen uso”, cuyas estrategias son las siguientes: 1.- Crear conciencia entre la población sobre la necesidad del pago y uso responsable y eficiente del agua. 2.- Informar oportuna y eficazmente a la población sobre la escasez del agua, los costos de proveerla, su uso responsable y su valor económico, sanitario, social y ambiental. 3.- Impulsar programas de educación y comunicación para promover la cultura del agua. 4.- Posicionar el tema agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional. 5.- Consolidar la autonomía de gestión de los Consejos de Cuenca. 6.- Consolidar la autonomía de gestión de los Órganos auxiliares de los Consejos de Cuenca. 7.- Impulsar el desarrollo institucional de las dependencias y organismos que participan en el manejo del agua”.

Por lo anterior, el enfoque de las acciones de la Comisión Nacional del Agua en esta materia, es lograr un cambio positivo y proactivo en la participación individual y social en torno al uso sustentable del agua, para no afectar a las siguientes generaciones, incidiendo los procesos de comunicación a través de los cuales la sociedad se allega información, desde la educación formal, no formal (familia, medios de comunicación, capacitación) y espacios de participación

SEGUNDO: El proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales para la zona conurbada Zacatecas Guadalupe, representa la respuesta institucional para garantizar la sustentabilidad y conservación del agua, este proyecto se construyó en la colonia Osiris en la actual administración 2010-2016, bajo circunstancias polémicas y graves problemas jurídicos desde la propia licitación por asignar la obra a un constructor, que no

contaba con la experiencia en obras similares, lo cual derivó en la paralización de las obras de construcción por orden de la secretaria de la función pública y la reasignación de la obra a favor de otro constructor que se supone si contaba con ese requisito indispensable.

A partir del 7 de Septiembre de 2013 se lleva a cabo la inauguración de la planta Osiris, la JIAPAZ recibió de conformidad la planta en operación y trabajando según refiere personal de esa misma dependencia, sin embargo el 23 de diciembre, detienen la operación de la planta debido a fuertes fluctuaciones en el suministro eléctrico provocado por el sistema de la colonia Osiris. Por lo cual en fecha de 7 de Febrero de 2014, su servidor y medios de comunicación confirmamos que dicha planta no está en operación y por consecuencia se está provocando daños al medio ambiente por la falta de saneamiento de las aguas que derivan en la Contaminación de tierra, agua y aire.

Personal de JIAPAZ informaron que no se contempló en el Proyecto de la Planta Osiris las conexiones e interconexiones del arroyo de la plata, de la Comunidad Saucedá de la Borda y las colonias ubicadas al sur de Guadalupe, por lo cual no es posible que la planta Osiris reciba el total de agua residual para operar como según fue proyectada con 600 Lts/seg.

Por lo que nos refiere que solo recibe cuando opera un gasto de 120 Lts/Seg.; tampoco se contempló la Construcción de la línea de excedencias para evitar que la planta reciba aguas pluviales en exceso en caso de lluvias torrenciales que pudieran afectar el proceso de tratamiento y desestabilizar la planta.

TERCERO: La planta de Tratamiento de aguas residuales OSIRIS está detenida desde hace meses por fallas indebidas (Inaceptables) que denotan la mala planeación desde la elaboración del mismo proyecto, el cálculo de los conceptos de energía eléctrica y la inclusión de las conexiones e interconexiones; la planta se inauguró solo con un tren de tratamiento debido a que no existe el caudal proyectado (600 Lts/Seg) para su pleno funcionamiento por la falta de las conexiones e interconexiones y lo más grave: La planta fue recibida de conformidad por la JIAPAZ de forma indebida pues esta, nunca ha operado con los tres trenes de tratamiento construidos para tratar el caudal total para lo que fue construida.

Es un hecho que la planta no está cumpliendo con su objetivo primero y principal inmediato que es sanear efectivamente las aguas residuales del 100% de la ciudad de Guadalupe, el 100% de la zona conurbada y el 80% de la ciudad de Zacatecas.

CUARTO: A la fecha la planta Osiris, representa un monto de 260 millones de pesos en construcción de la obra. Se han dilapidado desde el 7 de Septiembre (Inauguración) al 22 de Diciembre de 2013 (107) Días: 5, 546,880 (Cinco millones quinientos cuarenta y seis mil ochocientos ochenta) Metros Cúbicos de “agua tratada” la cual fue depositada al mismo arroyo de las aguas negras.

Se desperdició más de \$ 6, 100,000.00 Pesos por el costo de este periodo de tratamiento por otro lado durante los 45 días que ha estado parada la planta se dejó de Sanear: 2, 332,800 Metros Cúbicos de agua residual.



Finalmente aun y que la planta OSIRIS trabaje a la brevedad posible a plena capacidad por un tiempo indeterminado que pueden ser años, el agua residual tratada se desperdiciará al arrojarse nuevamente al arroyo de las aguas negras dado que no existe un proyecto de reutilización.

Cada año el desperdicio de agua tratada será de cuando menos. 18, 921,600 Metros Cúbicos de agua tratada; Con un costo económico anual por operación y mantenimiento de \$ 20, 813,760.00 Pesos.

La planta de aguas residuales ubicada en la colonia Osiris desde que se impulso como proyecto su desarrollo ha sido irregular, su licitación y en este momento su posible operación. Este asunto no es menor dado los montos y recursos asignaos y las posibles violaciones a la Ley de Responsabilidad Ambiental por las irregularidades en la operación de planta y las violaciones los convenios de carácter ambiental que regula la Ley.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad a la Ley Orgánica y el Reglamento General de este Poder Legislativo, sometemos a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se solicite al Presidente la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Segunda Legislatura de la Cámara de Diputados Federal, C. José Luis Muñoz Soria, ordenar a la Auditoria Superior de la Federación audite y revise la planeación, diseño, construcción, puesta en marcha, operación, capacitación y mantenimiento; así como los costos de toda la obra de la Planta de Tratamiento Osiris del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Segundo. Se exhorta al Poder Ejecutivo, a que flexibilice las reglas de operación del gobierno del Estado de Zacatecas, a fin que sean los municipios en base al artículo 115 Constitucional los que determinen la planeación y ejecución de todas las obras hídricas en las cuales estén previstas la participación de organismos como SAMA y SINFRA.

Atentamente

Sufragio Efectivo, no Reelección

Zacatecas, Zac., a 17 de Febrero de 2014.

Diputado Juan Carlos Regis Adame

